



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso 20230033583 Documentos de Licitación DA No. 076-IGSS-2023 NOG 19653484

Atención Inmediata

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, uno de diciembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: Adquisición del medicamento Acetato de Abiraterona, Tableta 250 mg., código IGSS 10349, requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades.

Trasládense las presentes diligencias al **DEPARTAMENTO** DE ABASTECIMIENTOS, en atención a lo siguiente. En fecha 01 de diciembre de 2023, el Departamento de Abastecimientos con visto bueno del Subgerente Administrativo, remite el oficio número 15229 en el cual solicita la Modificación No. 04 a los Documentos de Licitación para el Evento identificado en el asunto, por lo que tomando en consideración los antecedentes relacionados del caso, y las disposiciones legales aplicables al mismo; así como también que la solicitud efectuada por dicho Departamento, indica que: "Lo anterior, en virtud que en Providencia No. 1387 de fecha 10 de noviembre de 2023, el Departamento de Compensaciones y Beneficios. manifestó que se completo la lista de candidatos con conocimientos en la materia y financieros, sin embargo, al momento de generar la lista de trabajadores con conocimientos legales, el sistema generó 04 estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, por tal motivo no se puede atender lo solicitado; por lo tanto, el Departamento de Abastecimientos a través de la Providencia No. 14344 de fecha 14 de noviembre de 2023, reiteró la solicitud de la Providencia No. 9608 del 28 de julio de 2023, toda vez que no se tiene injerencia en cuanto al listado de trabajadores que. genera el sistema antes referido." De conformidad con lo requerido se aclara que los datos presentados no pudieron ser confrontados en el sistema GUATECOMPRAS. La Gerencia con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 19 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, a requerimiento y bajo la estricta responsabilidad de la Subgerencia Administrativa y Departamento de Abastecimientos, APRUEBA: la MODIFICACIÓN No. 04 a los Documentos de Licitación DA No. 076-IGSS-2023, relacionados con la Adquisición del medicamento ACETATO DE ABIRATERONA, TABLETA 250 MG., CÓDIGO IGSS 10349, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES, en lo que se refiere a modificar:

PUNTO 1: Subnumeral 2.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
PUNTO 2: Literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA

GERENTE

En virtud de lo anterior, sírvase publicar la presente en el Sistema GUATECOMPRAS.

M. Sc. LICENCIADO EDSON JAVIER

EJRM/vepp

Anexos: 09 hojas

7ª Ávenida 22-72, zona 1, Centro Cívico, Guatemala, C.A.PBX: 2412 1224

www.igssgt.org

Página 1 de 1

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURADAL

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Documentos de Licitación DA No. 076-IGSS-2023 Departamento de Abastecimientos

MODIFICACIÓN NÚMERO 4

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DA No. 076-IGSS-2023

Adquisición del medicamento Acetato de Abiraterona, Tableta 250 mg., código IGSS 10349, requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades.

De conformidad con el Artículo 19 bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y la Aprobación de la Gerencia del Instituto, se emite la siguiente modificación:

Punto 1:

Se modifica el subnumeral 2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, de acuerdo a lo siguiente:

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN	FECHA
2.2.1	Período para adquirir los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	A partir de su publicación en GUATECOMPRAS, hasta el día 10 de enero de 2024.
2.2.2	Fecha y hora para inducción a interesados en ofertar el OBJETO de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	El día 25 de agosto de 2023, a las 10:00 horas. La inducción se impartirá de forma virtual, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección deptoabastosigss@gmail.com a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.
2.2.3	Período para solicitud de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A partir de la publicación de la convocatoria en GUATECOMPRAS, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
2.2.4	Período para respuestas de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para presentar OFERTAS.
2.2.5	Período para la preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO.	La preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción.
2.2.6	Lugar, dirección, fecha y hora para la recepción de OFERTAS.	En Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1, segundo nivel, Oficinas Centrales del INSTITUTO, el día 10 de enero de 2024, a las 10:00 horas (hora límite 10:30), transcurrido este plazo la JUNTA no recibirá ninguna OFERTA. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Documentos de Licitación DA No. 076-IGSS-2023 Departamento de Abastecimientos

2.2.7	Apertura de PLICAS.	Después de concluido el período de presentación y recepción de OFERTAS.
2.2.8	Plazo para adjudicar.	Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de OFERTAS.
		La JUNTA puede solicitar a la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR en forma justificada por única vez, prórroga para adjudicar la cual podrá ser por el mismo plazo o menor. (Artículos 33 de la LEY y 21 del REGLAMENTO).
		En caso que la JUNTA solicite la prórroga, esta deberá realizarla por lo menos dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo establecido para la adjudicación.
		La AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR deberá resolver lo procedente en un plazo de un (1) día hábil posterior a la recepción de la solicitud.

Punto 2:

Se modifica la literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA de acuerdo a lo siguiente:

e) Solvencia Patronal extendida por el INSTITUTO a nombre del OFERENTE, con el pago operado al 30 de noviembre de 2023 o posterior, la cual deberá ser solicitada en línea, por el Propietario, Representante Legal o Mandatario, al Departamento de Cobro Administrativo, a través de la página de servicios electrónicos https://servicios.igssgt.org. La JUNTA deberá verificar la autenticidad de dicha solvencia.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

15229 Victor

Departamento de Abastecimientos

CASO No. 20230033583

URGENTE

Guatemala, 29 de noviembre de 2023

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez **Gerente del Instituto** Su Despacho

Licenciado Rivera:

GERENCIA COSSISSINCIA CONCESSACIO

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Evento de Licitación DA No. 076-IGSS-2023, para la Adquisición del medicamento Acetato de Abiraterona, Tableta 250 mg., código IGSS 10349, requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 19653484, el cual está programada la recepción de ofertas y apertura de plicas el 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas.

Por lo anterior y con base al Artículo 19 bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y subnumeral 2.4 de los Documentos de Licitación, me permito solicitar respetuosamente, si ese Superior Despacho lo considera conveniente, la aprobación de la **MODIFICACIÓN No. 4** de los Documentos de Licitación, la cual modifica los puntos siguientes:

PUNTO 1: Subnumeral 2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PUNTO 2: Literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA.

Lo anterior, en virtud que en Providencia No. 1387 de fecha 10 de noviembre de 2023, el Departamento de Compensaciones y Beneficios, manifestó que se completo la lista de candidatos con conocimientos en la materia y financieros, sin embargo, al momento de generar la lista de trabajadores con conocimientos legales, el sistema generó 04 estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, por tal motivo no se puede atender lo solicitado; por lo tanto, el Departamento de Abastecimientos a través de la Providencia No. 14344 de fecha 14 de noviembre de 2023, reiteró la solicitad de la Providencia No. 9608 del 28 de julio de 2023, toda vez que no se tiene injerencia en cuanto al listado de trabajadores que genera el sistema antes referido.

Por lo antes expuesto, este Departamento considera oportuno se apruebe la MODIFICACIÓN No. 4 de los Documentos de Licitación.

Sin otro particular, deferentemente,

arpayde

Lcda. Marleny Yohana Rosales Sánchez de Lopez

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Abastecimientos

Visto Bueno:

Poctor Héctor Fajardo Estrada Subgerente Administrativo

Anexo:

08 hoias.

C. C.:

Comisión de Inteligencia de Mercados.

Elaborado por:

Gretell Méndez

Ref.:

Pedido SA-06 No. 97/2023 (01.01.23)

Evento DA No. 076-IGSS-2023, NOG 19653484

7 Avenida 22 72, zona 1, Centro Civico Guatemala, C. A. 18X 2412-1224, ext. 1237



